

PUESTO DE ABOGADO/A EN PROYECTO ESPERANZA- ADORATRICES

Ref: 2022/Ab

Quiénes somos

EL Proyecto ESPERANZA (WWW.PROYECTOESPERANZA.ORG) surge en Madrid, en el año 1999, como respuesta de la Congregación Religiosas Adoratrices a la realidad creciente de la trata de mujeres en España desarrollando un programa de **APOYO INTEGRAL PARA MUJERES VICTIMAS DE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN.**

La trata es una forma de violencia contra las mujeres que ha sido denominado por las Naciones Unidas como una forma contemporánea de esclavitud, y que afecta a cientos de miles en todo el mundo, también en España. La trata supone una violación extrema de los derechos humanos más básicos.

¿Cuáles serán tus funciones?

- Elaborar y desplegar la estrategia de acceso a derechos de las mujeres víctimas de trata de seres humanos y solicitantes de asilo usuarias del Proyecto Esperanza (www.proyectoesperanza.org)
- Diseñar la estrategia de acceso a derechos administrativos y penales de las mujeres atendidas.
- Generar una visión global de cada caso a través de la recopilación de información.
- Planificar la hoja de ruta a seguir según la situación y la historia personal de cada mujer
- Acompañar físicamente en los trámites administrativos y la gestión de los mismos.
- Realizar entrevistas de seguimiento para el apoyo en la toma de decisiones y la sostenibilidad de la decisión de la mujer a lo largo del proceso – administrativo.
- Mantener la interlocución con autoridades competentes en la tramitación de los expedientes.
- Para el servicio de detección e identificación de casos, cubrir guardias de identificación en los turnos previstos. (Un día a la semana de 24 horas y un fin de semana de cada cinco)
- Elaborar informes, memorias y propuestas de mejora del programa y servicio.
- Coordinar y hacer seguimiento con profesionales en reuniones internas y externas en foros en los que participe la Entidad.
- Gestionar la documentación generada al Proceso Jurídico según el modelo de calidad EFQM

¿Qué estamos buscando?

Formación		
Académica	Licenciada en Derecho	
Específica	Técnica:	Especialización en Extranjería y Asilo, y conocimiento en Derecho Penal y DDHH

	Idiomas:	Español, Inglés o francés
	Informática:	Dominio herramientas ofimáticas
Permanente	Marco legal de asilo, género, inmigración, interculturalidad	

Experiencia	
Indispensable	Mínimo tres años como jurista / abogada en temas de extranjería con víctimas de trata de seres humanos, solicitantes de asilo y/o personas en situación de alta vulnerabilidad
valorable	Experiencia en entidades sociales (ONGs) Experiencia penal Experiencia como formador/a. Experiencia en campañas de incidencia política (elaborando informes, apoyando estrategia) Conocimientos del modelo de gestión EFQM. Carnet de conducir

Competencias requeridas

Persona con alta capacidad de organización y planificación, flexibilidad y asertividad, con habilidades de comunicación y relación interpersonal, capaz de atender tareas de distinta naturaleza con agilidad, con excelente dominio de herramientas informáticas (Microsoft Office, especialmente Excel) y de gestión.

Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad. Alta capacidad de pensamiento analítico, de negociación y mediación. Capacidad de trabajo en equipo y de resiliencia.

¿Qué te ofrecemos?

- Participar en el Área de Intervención Directa, con un equipo multidisciplinar implicado en la lucha contra esta forma de violencia.
- Contrato laboral indefinido, jornada completa
- Ubicación del puesto en Madrid.
- Remuneración según convenio de intervención social (estatal): Grupo 1
- Incorporación inmediata (septiembre)



¿Te interesa?

Sólo se admitirán candidaturas por correo electrónico enviadas a:
colaboraon@proyectoesperanza.org

Sólo se responderá a las candidaturas que cumplan los requisitos.

Nota: Se pedirán y verificarán referencias, así mismo se requerirán antecedentes penales por delitos sexuales y adhesión expresa al Código de Conducta del Proyecto.

“Adoratrices quiere generar, dentro de su organización, comportamientos coherentes con la protección de las mujeres y constituirse como una organización segura para ellas y sus hijos menores de edad, así como para todas las personas vinculadas a la institución (voluntariado, profesionales y colaboradores). Por este motivo, hace todo lo posible para prevenir, responder y reportar ante cualquier caso de violencia o sospecha de ésta”.